ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

238

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 07 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de suministro de servicio de mantención y reparación de vehículos durante el periodo 2019 -2020. Esto con el objetivo de la mantención de los diversos vehículos municipales.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE"**, con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE".-**

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.